

NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SELECCION

- La convocatoria para la constitución de la Comisión de Selección se llevará a cabo por la persona o personas de la UPV/EHU que formen parte de la misma, notificándose a los miembros titulares y suplentes del mismo con una antelación mínima de 15 días hábiles a la fecha prevista para la sesión. La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá y se hará pública en la página web de la Universidad.

El Documento 01. Notificación acto de constitución al Rector de la UPV/EH se encuentra actualizado de acuerdo a la normativa vigente en la página web https://www.ehu.eus/es/web/iip/epaimahiaiarako_dokumentazioa. Dicho documento deberá ir firmado por el/la secretario/a de la Comisión de Selección y se deberá dirigir a la dirección de correo electrónico permanentes-pdi.convocatorias@ehu.eus para poder publicarlo en la página web de UPV/EHU.

- La presidencia será ejercida por la persona que tenga mayor categoría y antigüedad independientemente de que pertenezca a UPV/EHU o no. La persona que ejerza el cargo de secretario, será siempre una persona perteneciente a UPV/EHU.
- Con carácter general el acto de presentación de documentación se celebrará el mismo día de la constitución de la Comisión, y, si no fuera posible, el siguiente día hábil. Desde la publicación de la convocatoria hasta el día y fecha señalados por la Comisión de Selección para realizar el acto de presentación de documentación, los y las concursantes deberán presentar en formato digital y a través del Registro electrónico, la documentación acreditativa de los méritos en los que se basan las pruebas. El Documento 03. Anuncio acto de presentación se encuentra actualizado de acuerdo a la normativa vigente en la página web https://www.ehu.eus/es/web/iip/epaimahiaiarako_dokumentazioa. Dicho documento deberá ir firmado por el/la secretario/a de la Comisión de Selección y se deberá dirigir a la dirección de correo electrónico permanentes-pdi.convocatorias@ehu.eus para poder publicarlo en la página web de UPV/EHU.
- Una vez realizadas las pruebas, la Comisión efectuará la propuesta de provisión en los términos previstos en las bases de la convocatoria. La Comisión enviará la propuesta de provisión a la Sección de Convocatorias y Concursos (permanentes-pdi.convocatorias@ehu.eus) para su publicación en el Portal de Empleo de la UPV/EHU de la UPV/EHU (documento 7. Propuesta de provisión de la plaza).